



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 OCT. 2007

Res. H. N° 1279-07

Expte. N° 4.863/07

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Elena BELLI, en nombre de la Cátedra de "Métodos y Técnicas de Investigación en Antropología Social", solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo en la localidad de San Carlos, entre los días del 5 al 08 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Escuela de Antropología avala el pedido de la cátedra solicitante;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar una ayuda económica total de \$ 1.870,00 para cubrir gastos de viáticos (del chofer del vehículo que trasladará a la cátedra, y de los docentes de la misma) gastos de combustible del colectivo, y gastos específicos de los estudiantes que viajen (hasta la suma de \$800,00 -a razón de \$10,00 por día y por alumno-) del Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 02/10/07)

RESUELVE:

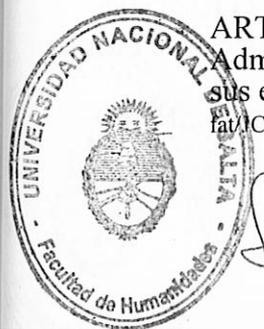
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de \$ 800,00 (PESOS OCHOCIENTOS), para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo de los alumnos de la cátedra mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.-DESIGNAR a la Prof. Elena BELLI, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo anterior, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1° a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2007 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/ICL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.